



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-443

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 16/01/2023

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

GÓMEZ GIMÉNEZ, STELLA

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

CASO MARTÍN, CÉSAR EUGENIO (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)
CHAMORRO LÓPEZ, NATALIA (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)
DUEÑAS ROJAS, ALMUDENA (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)
FERNÁNDEZ ARRÚE, CARLOS (FALTA TÍTULO DE GRADO SUPERIOR)
GONZÁLEZ JIMÉNEZ-PEÑA, ALEJANDRO (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)
MARTÍ RICARDO, MERCEDES (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)
ROBLES ROSA, ANA CRISTINA (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)
UREÑA BAUTISTA, NICOLAS (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)
USHIÑA TIPAN, DARWIN (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)
VALDÉS BACALLAO, PATRICIA (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)
VASILKOVA, EUGENIA (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 16 de Enero de 2023

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)